



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	(V) Unión Marital de Hecho
Demandante:	Martha Patricia Rodríguez Salguero
Demandado:	Luis Enrique Arévalo Fetiva
Radicación:	2530731840012019 - 00281 00
Auto:	Sustanciación No. 0513
Decisión:	Ordena apertura proceso disciplinario

En firme la providencia de fecha 19 de agosto de 2020, a través de la cual se ordenó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, la apoderada actora allega a través del correo electrónico del Juzgado, solicitud de investigación de la “*posible intervención de la señora MARTHA QUITELIA, funcionario del Juzgado...*” en el trámite adelantado, al parecer por presuntos hechos que favorecieron al aquí demandado con el fin de lograr su insolvencia.

Por los anteriores hechos puestos a consideración de esta Juzgadora y con el fin de verificar la veracidad o no de los hechos informados por la apoderada actora, se ordena iniciar indagación preliminar para la escribiente del Juzgado, doctora MARTHA QUITERIA SANCHEZ, para que se surta el trámite respectivo con las garantías del debido proceso de todas las partes.

Una vez cumplida la apertura y radicación del proceso con las copias necesarias para su inicio, ingrésese el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

(2)

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1271130586f8d116c181b9f2edc8c8e9dcb7add96030a92c7a1523b825e912e5**

Documento generado en 07/10/2020 09:34:01 p.m.